



GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de Elqui
Región de Coquimbo

Coquimbo, 03 Septiembre 2009

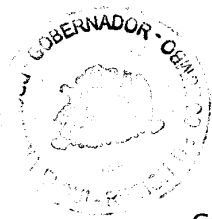
VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 11, de fecha 17 de agosto de 2009, presentada por la Sra. Patricia Veloso Gutierrez, Directora del Colegio Antonio Varas de Vicuña.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1392 /

- 1- Se autoriza a la solicitante, realizar un acto público el día 17 de septiembre de 2009, en calle San Martín, entre Yungay y Chacabuco; el desfile cívico en el siguiente recorrido: salida desde el colegio ubicado en calle Baquedano N° 92 por calles Yungay hasta San Martín (frontis Municipalidad), retorno calles Chacabuco, Arturo Prat, Gabriela Mistral y Baquedano, comuna de Vicuña, de 10.00 a 13.00 horas.
- 2- Lo anterior, con motivo de la celebración del Día de la Independencia Nacional.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO

RCA/ISE/JLFM/agr.

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros Vicuña
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: Intendente Región de Coquimbo

7330846